

Gobierno Regional del Callao

29 DIC. 2011  
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVERA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000569

Callao, 29 DIC 2011

### VISTOS:

El Memorándum N° 2757-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 29 de Diciembre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento la necesidad de modificar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000530 de fecha 01 de Diciembre del 2011, precisando en la parte resolutive que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000454 es de fecha 21 de Setiembre de 2011 y no del 31 de Setiembre de 2011 como se consigno por error;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000530 de fecha 01 de Diciembre del 2011, precisando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000454 es de fecha 21 de Setiembre de 2011 y no del 31 de Setiembre de 2011 como se consigno por error en la parte resolutive.

**ARTÍCULO 2°.-** Mantener inalterables las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000530 de fecha 01 de Diciembre del 2011.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
PROF. FEMILIA ESPINOZA PÉREZ  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

